

ACTA NÚMERO 302 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR EL C. DIP.
RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES PRESENTES Y 2 AUSENTES SIN AVISO, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO EXISTIR INTERVENCIONES A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR EL DÉCIMO TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA
Por M. de Ley

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ

ACTA NÚM. 302-LXXVI-D.P.-S.E. 24
LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024

**ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024**

1. **ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALLEGADOS CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE “OBSERVACIONES” EN CONTRA DE LOS ACUERDOS NÚM. 597 Y 598 DE LA LXXVI LEGISLATURA. EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ESTA PRESIDENCIA ADVIERTE QUE LOS ESCRITOS ALLEGADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO GUARDARAN RELACIÓN DIRECTA CON EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN DESAHOGO DENTRO DEL DÉCIMO TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE RESERVA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE EL PLENO EN ASAMBLEA RESUELVA LO CONDUCENTE.**